



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Martes, 16 de mayo de 1961

Depósito Legal: Z. num. 1 (1958)

112

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.172

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados — Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado autorizar a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alhama de Aragón para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "La Serna", "La Poza" y "Vega Nueva", de aquel término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 5 de mayo de 1961.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 2.275

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de aceras en diversas calles del sector del Paseo de Fernando el Cató-

lico por el precio tipo en baja de 618.217'15 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de seis meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina, de nueve y media a trece y media.

Garantía provisional: Es de pesetas 12.364,34.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que habrán de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos, se verificará, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Zaragoza, 29 de abril de 1961. —
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Modelo de proposición

L., vecino de, con domicilio en calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" n.º, del día de 1961, referente a la subasta de las obras de pavimentación de aceras en diversas calles del sector del Paseo Fernando el Católico, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

• • •

Núm. 2.276

Subasta

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo de Teruel por el precio tipo en baja de 195.876,76 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de cincuenta días hábiles. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina, de nueve y media a trece treinta.

Garantía provisional: Es de pesetas 3917,53.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que habrán de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Zaragoza, 29 de abril de 1961.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Modelo de proposición

L., vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia n.º, del día...

de 1961, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Paseo de Teruel, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 2.309

Acordado celebrar subasta para contratar al suministro de los materiales necesarios para la conservación y entretenimiento de las instalaciones de alumbrado público, Casa Consistorial y Dependencias municipales durante el ejercicio 1961, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Oficialía Mayor) por el plazo de ocho días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de mayo de 1961. — El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 2.310

Acordado celebrar subasta para adquirir las lámparas que se consideren necesarias para la conservación del alumbrado público en el ejercicio 1961, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Oficialía Mayor) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 12 de mayo de 1961.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.282

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, se anuncia a concurso de méritos la provisión del cargo de Fiscal de paz propietario de Alforque, declarado vacante por la Sala de Gobierno de esta Territorial, al ser admitida la renuncia del que viene desempeñándolo.

Los aspirantes presentarán solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Pina dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 8 de mayo de 1961. — El Presidente, Ginés Parra Jiménez P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 2.279

Comisaría de Aguas del Ebro

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. Manuel Suárez García.

Domiciliado en Almudévar (Huesca), calle General Ponte, número 12.

Cantidad de agua que se pide, 24 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, barranco del Regallo.

Términos municipales en que radiarán las obras, Caspe (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento, riegos de 16 hectáreas aproximadamente.

Representante en Zaragoza, don Pedro Ayllón Martínez (calle Colón, número 11, 1.º).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un pla-

zo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (Avenida del General Mola, número 26), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 5 de mayo de 1961. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.254

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de Perito agrícola que se halla vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Madrid, 5 de mayo de 1961. — El Director general, José Luis Moris Marrodán.

Núm. 2.236

Distrito Forestal

Deslinde del monte número 267 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, "Vallones", de Zuera.—Período de vista y alegaciones.

En virtud del artículo 14 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y

artículo 27 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925, se hace público que a partir de la fecha de publicación en este "Boletín Oficial" y durante quince días hábiles el expediente de deslinde del monte de utilidad pública número 267, denominado "Vallones", perteneciente al Ayuntamiento de Zuera, estará a disposición de los interesados en las oficinas de este Distrito Forestal (Calvo Sotelo, número 11), de nueve y media a trece y media, pudiendo formular reclamaciones, únicamente sobre la práctica de su apeo, durante otros quince días, también hábiles.

Zaragoza, 4 de mayo de 1961. — El Ingeniero Jefe, A. Ramón y Cajal.

Núm. 2.198

Distrito Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que con fecha 20 de abril de 1961, por esta Jefatura de Minas han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

"San Jorge", número 2.130, de 72 pertenencias de hierro, sito en término municipal de Pomer, de la provincia de Zaragoza.

"Pilar 2.ª", número 2.157, de 585 pertenencias de hierro, sito en términos municipales de Morata de Jalón y El Frasno, de la provincia de Zaragoza.

"Eureka", número 2.199, de 5.321 pertenencias de hierro, sito en términos municipales de La Almunia de Doña Godina, Morata de Jalón, Alpartir y otros, de la provincia de Zaragoza.

"Nuestra Señora de los Dolores", número 2.135, de 108 pertenencias de hierro, sito en término municipal de Pomer, de la provincia de Zaragoza.

Haciendo constar en el otorgamiento que dichos permisos están situados en zona reservada por el Estado para rocas bituminosas, no afectándose la reserva hecha en este Distrito para yacimientos potásicos.

Lo que se hace público por medio de este "Boletín Oficial", en cumplimiento de lo que dispone el art. 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 26 de abril de 1961. — El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga Aladrén.

Núm. 2.255

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas número E. 26 de 1960 (autos 1.336-59) seguidas a instancia de Francisco y Macario Mainar, contra D. Juan Aguilar, he acordado la venta en tercera subasta, por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Un recibidor estilo Renacimiento, compuesto de perchero, dos sillones, mesa en el centro y espejo. Valorado en 400 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de D. Juan Aguilar (calle de General Sueiro, número 19, 2.º).

Dicha subasta se celebrará el próximo día 26 de mayo, a las once horas de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja-Sucursal de Depósitos, el 10 % de la tasación de los bienes sobre los que deseen licitar y que se hará la adjudicación de bienes según el artículo 1.506 y concordantes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza, a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. El Secretario, José Luis García

Núm. 2.293

Magistratura de Trabajo núm. 2

D. Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos ejecutivos, E-21 de 1960 promovidos por Agustín Sama Laporta contra la Empresa "Talleres Merino", de esta capital, sobre reclamación de cantidad, he acordado la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días de los siguientes bienes embargados al deudor:

Una fragua con motor eléctrico "Super-Lama", de 0'10 C. V., número 1.458, en buen estado de funcionamiento. Valorada en 200 pesetas.

Un taladro metálico marca "Lloid Industrial", sin número visible, con motor acoplado, en buen estado. Valorado en 500 pesetas.

Una piedra esmeril con motor acoplado, en buen estado. Valorada en 100 pesetas.

Dos cizallas en estado de funcionamiento. Valoradas en 200 pesetas.

El derecho de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada, sito en esta capital (calle de Bolivia, número 81, y Unceta, 61), cuya propiedad se halla representada por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza. Valorado en pesetas 5.000 pesetas.

Los expresados efectos se hallan depositados en el citado domicilio de la Empresa, siendo depositaria D.^a Angeles Alonso Elósegui.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura (Predicadores, 56), se ha señalado el día 27 del corriente mes de mayo, a las doce horas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de esta Magistratura el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Respecto al derecho de traspaso se observarán las condiciones siguientes:

Primera. El propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Segunda. El rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, dedicándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — El Magistrado de Trabajo, Juan-Antonio del Riego. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 2.302

Jefatura de Obras Públicas

Nota - anuncio

D. Joaquín Oría Sáinz, en su calidad de Director Gerente de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, solicita autorización para introducir variantes de trazado en el proyecto de línea eléctrica a alta tensión Calamocha (Teruel) a Daroca (Zaragoza), cuya concesión se encuentra en tramitación.

La variante que afecta a esta provincia de Zaragoza es desde el apoyo número 258 hasta el final de la línea e interesa únicamente al término municipal de Daroca, afectando

a nuevos propietarios y cruzando la carretera de Sagunto a Burgos en el kilómetro 216,790.

Se solicita la declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica por los predios afectados, tanto de dominio público como privado.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 3 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Relación de propietarios

Que rectifica la publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de 21 de marzo de 1961.

Término municipal de Villanueva de Jiloca

Números 1 al 66, los mismos de la relación publicada en el "Boletín Oficial" de 21 de marzo de 1961.

Término municipal de Daroca

- 1 y 2. Florencio Sancho.
3. Cristina García García.
4. Lorenzo Blasco Aranda.
5. Matías Muñoz Hoz.
6. Orioso Fuertes Catalán.
7. Rambla.
8. José María Abad Cascajares.
9. Alfonso Terrado Soler.
10. Herederos de Gabriel Lázaro.
11. Carmen Ballesteros del Campillo.
12. Florencio Francés Quilez.
13. Carmen Ballesteros del Campillo.
14. Bernardino García Lóriz.
15. Rambla.
16. Rafael Esteban Abad.
17. Senda.
18. Mariano Julián Malo.
19. Tomás Tajada Gállego.
20. Angel Giménez Bel.
21. Casimiro Gállego Tomás.
22. Pedro Tajada Medel.
23. Bernardino García Lóriz.
24. Rambla.
25. Lorenzo Bruna Campos.
26. Pascual Moya Montón.
27. Línea eléctrica de Mariano Rubio, 5 KV.
28. Pascual Neri Espún.
29. Gregorio Pascual Lafuente.
30. Ayuntamiento de Daroca.

31. Jacoba Gómez Sanz.
32. Viuda de Angel Sánchez.
33. Ayuntamiento de Daroca.
34. Pilar Lozano.
35. Línea eléctrica de Jorge Iñigo, 14 KV.
36. Línea Telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España.
37. Pilar Lozano.
38. Ayuntamiento de Daroca.
39. Carretera de Sagunto a Zaragoza, kilómetro 216.790.
40. Camino de acceso a la carretera.
41. Ayuntamiento de Daroca.
42. Gregorio Pascual Lafuente.
43. Andrés Alda Vicente.
44. Ayuntamiento de Daroca.
45. Línea Telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España.
46. Ayuntamiento de Daroca.
47. Línea eléctrica de Mariano Rubio, 5 KV.
48. Ayuntamiento de Daroca.
49. Línea eléctrica de Mariano Rubio, 13'5 KV.
50. Ayuntamiento de Daroca.

Núm. 2.299

Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por D. Bienvenido Daina Gracia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Calatayud, de 8 de marzo de 1961, por el que se deniega el pago al recurrente del precio de unas obras realizadas a dicho Municipio.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 9 de mayo de 1961.—El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, Ginés Parra Jiménez.

SECCION SEXTA

Núm. 2.285

EJEA DE LOS CABALLEROS

Concurso

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno se anuncia concurso para la construcción de una Plaza de Toros municipal.

Los concursantes pueden aportar proyecto técnico propio o se les facilitará por el Ayuntamiento.

Presupuesto máximo de la obra: 3.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de agosto de 1961, susceptible de ampliación a voluntad del Ayuntamiento.

Fianza provisional para concurrir: 50.000 pesetas.

Los concursantes deberán comprometerse expresamente en la propuesta a cumplir la exigencia de la base número III y cláusula final del concurso, relacionada con lo previsto en el artículo 25, números 2 y 3, del Reglamento de Contratación Municipal.

La presentación de plicas y documentación tendrá lugar en el Registro General del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las doce horas del último día expresado, debiendo acompañar los documentos exigidos en las bases.

El acto de apertura de propuestas se celebrará a las doce del inmediato hábil al señalado para presentar las plicas.

La documentación se reintegrará con arreglo a la Ley de Timbre, uniéndose el justificante de depósito de la fianza provisional y la declaración de no incapacidad o incompatibilidad para contratar, exigida por el artículo 30 del Reglamento de Contratación.

De concurrir en representación ajena, los poderes o documentos acreditativos de la personalidad, se unirán a la propuesta, bastanteados por el señor Secretario Letrado de la Corporación.

Queda expuesto el expediente completo durante ocho días en la Secretaría municipal conforme al art. 24 del Reglamento citado, y de formularse alguna reclamación se suspenderá la tramitación del expediente hasta que la Corporación resuelva lo que proceda.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ejea de los Caballeros, 6 de mayo de 1961.— El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 2258

FUENDEJALON

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para pavimentación de calles en este pueblo se hallará expuesto dicho documento

en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo periodo podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y para general conocimiento.

Fuendejalón, 6 de mayo de 1961.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2297

GRISEN

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 30 de abril último y con el "quórum" señalado en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, el concertar un préstamo, sin interés, con la Excelentísima Diputación, con cargo a la Caja de Cooperación provincial de 60.000 pesetas, a reintegrar en diez anualidades, con el fin de servir de ayuda en la amortización de gastos ocasionados con motivo de la construcción de un grupo escolar en este pueblo, se abre información pública sobre el mismo y a los efectos legales durante el plazo de quince días.

Grisén, 9 de mayo de 1961.— El Alcalde, Félix Alava.

Núm. 2281

SÓS DEL REY CATOLICO

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada en principio la municipalización de los servicios de abastecimientos de aguas potables y alcantarillado con monopolio y por gestión directa sin órgano de gestión alguno ajeno al Ayuntamiento, y se hace público que el expediente con su Memoria y demás documentos se hallan de manifiesto por treinta días en la Secretaría municipal, y durante las horas hábiles de oficina, de acuerdo con la Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 de abril de 1961, a los efectos y en cumplimiento de cuanto disponen el artículo 168 de la Ley de Régimen Local y artículo 63 del Reglamento de Servicios de 17 de junio de 1955.

Sos del Rey Católico, 6 de mayo de 1961.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2222

VILLAFELICHE

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se mencionan, pudiendo presentar los vecinos las reclamaciones que contra los mismos estimen pertinentes:

Ordenanzas cementerio.

Ordenanzas de prestación personal y de transportes.

Villafeliche, 29 de abril de 1961.— El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo ajercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2269

RICO ARROYO (Esteban), de 49 años, soltero, hijo de Cesáreo y de Teodora, con último domicilio en Madrid (calle Bardada, número 23, Tetuán de las Victorias), nacido en Gumiel del Mercado (Burgos), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 119 de 1961, por el delito de quebrantamiento de condena.

Núm. 2272

CARRERAS ANDRES (Manuel), de 36 años, soltero, empleado, hijo natural de Raimunda, y con domicilio en Zaragoza, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de

Zaragoza en término de diez días para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en el sumario contra el mismo instruido con el número 2 de 1961, sobre estafa.

Núm. 2.273

AZUARA GARCIA (Gabriel), de 27 años, hijo de Eugenio y Emilia, natural de Zaragoza, y vecino de Zaragoza, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en término de diez días para constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario número 6 de 1961, sobre apropiación indebida.

Núm. 2.286

ALBERICH GARCIA (Juan), hijo de Juan y de Margarita, natural de Zaragoza, de 26 años de edad, se ausentó de esta localidad en fecha que se ignora, sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 42, que dispone la Orden circular de 2 de febrero de 1960 ("Diario Oficial" número 270), comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, don Basilio Tomás Saz, con destino en la citada Caja de Recluta.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.288

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 142 de 1961 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de D. Víctor Martínez Alconchel, hijo de Cándido y Felisa, natural de Azuara (Zaragoza), y que falleció en esta capital el día 16 de marzo de 1961.

Se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de dicho causante, haciendo saber han comparecido a reclamar la herencia sus cinco hermanos llamados Eduardo, Micaela, Felisa, Teresa y José Martínez Alconchel. Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno.— El Juez, José-Luis Ruiz Sánchez.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.278

JUZGADO NUM. 2

D. José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 116 de 1959 se tramita juicio ejecutivo instado por D. Ramón Martín Martín, representado por el Procurador D. Juan Antonio Iranzo, contra D. Luis Bueno Sebastián, en el que se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Una sierra de cinta marca "Abrain Hermanos", de 70 centímetros de diámetro, con motor eléctrico acoplado de 2 HP., marca "Lancor", número 7.185. 8.000 pesetas.

2. Una moto marca "Montesa", matrícula Z-23.413, número de motor M-M- 88.141, en buen estado de funcionamiento. 10.000 pesetas.

Total, 18.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de mayo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes que se hallan depositados en poder del deudor (calle de Jaca, número 11).

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y uno. El Juez, José Luis Ruiz Sánchez.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.274

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del Sr. Juez y en virtud de lo acordado en el sumario 133 de 1961, sobre abandono de familia, se cita por medio de la presente a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado al inculcado Manuel Puerta Malavia, para ser oído y practicar las demás diligencias necesarias, con apercibimien-

to de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma expido el presente en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.231

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del Sr. Juez y en virtud de lo acordado en el sumario de este Juzgado número 154 de 1961, sobre quebrantamiento de condena, se cita por medio de la presente al inculcado Aquilino Torres Gordón, a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para la práctica de diligencias necesarias en dicho sumario, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y uno.— El Secretario, Epifanio Magro.

Núm. 2.252

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y emplazamiento

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza, en providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio de menor cuantía instado por el Procurador señor Bravo, en nombre de don Alejandro Núñez Ortega y hermanos, contra D. José Bericat Navarro, vecino que fué de esta ciudad (San Pablo, 76, 1.º) y hoy en ignorado paradero, en reclamación de cantidad, por suministro de materiales electro-mecánicos, ha acordado admitir a trámite la demanda y emplazar al referido demandado a fin de que en el término de nueve días se persone en autos en forma, si le conviniere, con apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación y emplazamiento al demandado referido a los efectos de cumplir lo prevenido en el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, dado el ignorado paradero del demandado, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y uno.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.287

DAROCA

L. Julio Sáez Vélez, Juez de primera instancia de Daroca;

Hago saber: Que en asunto civil 6 de 1957 seguido a instancia de don Manuel Vicente Pardos, sobre declaración de herederos de D. Alejandro-Estanislao Vicente Valenzuela, fallecido en Torralba de los Frailes, siendo natural y vecino de Used, en favor de sus sobrinos Martín, Francisca, Manuel, Fabián-Vicente, Angeles y Juana Vicente Pardos (80.000 pesetas), se ha acordado la publicación de edictos llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de treinta días a reclamar la herencia, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho de no verificarlo.

Daroca a dos de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Julio Sáez.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.209

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 18 de 1961 se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de abril de 1961—El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; visto el presente juicio de cognición seguido entre partes: de la una, como demandante, D. Cesar Sánchez Sancho, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Jarque, representado por el Procurador D. Florencio Casanova Zabay, bajo la dirección del Letrado Sr. García Mateo, y de la otra, como demandados, D. Tomás del Cerro Sanz, mayor de edad, casado, de esta vecindad, representado a su vez por el Procurador D. Joaquín Bravo Castro, bajo la dirección del Letrado Sr. Ruiz Galbe, y los herederos y herencia yacente de D. Pedro Francisco del Cerro Martínez, sobre desahucio, y...

Fallo: Que debo declarar y declarar que el contrato de arrendamiento del piso principal izquierda de la casa número 13 de la calle de

López Allué, de esta ciudad, ha quedado resuelto por fallecimiento del inquilino del mismo, D. Pedro Francisco del Cerro Martínez, y que el demandado D. Tomás del Cerro Sanz, no reúne los requisitos legales para que se produzca a su favor la subrogación del arrendamiento de tal piso, condenado a dicho demandado a que lo desaloje, bajo apercibimiento de ser lanzado si no lo hace dentro del plazo legal. Y debo absolver y absuelvo a los herederos desconocidos y herencia yacente de dicho D. Pedro Francisco del Cerro Martínez. No hago expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González.

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos desconocidos y herencia yacente de D. Pedro Francisco del Cerro Martínez y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, D. Fermín González García.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.291

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 212 de 1961 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jerónimo del Amo Sánchez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Carretera Castellón, 57), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, núm. 58, 2.º) el día 19 del actual y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por lesiones por agresión.

Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Julián Prieto

Núm. 2.292

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 154 de 1961, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Felipa Marrero García, hija de Rosendo y de Fernanda, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital (Avenida Valen-

cia, 4, 2.º), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, número 58, 2.º) el día 19 del actual y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza, ocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 2.292

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 154 de 1961 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Fernando Roque Gómez Rodríguez, hijo de Fernando y de Isabel, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital (Avenida Valencia, 4, 2.º), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, número 58, 2.º) el día 19 del actual y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza, ocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 2.267

LORCA

D. Nicolás Maurandi Abadía, Juez municipal de esta ciudad de Lorca;

Hago saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 14 del año 1961, sobre estafa, contra otros y Francisco Cristino Borjés de la Vega, se ha dictado la siguiente sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Lorca a 7 de abril de 1961.—El señor D. Nicolás Maurandi Abadía, Juez municipal de la misma y su término ha visto el presente expediente de juicio verbal de faltas seguido a virtud de denuncia de D. Juan Francisco Plazas López, dueño del Hotel España, de esta ciudad, contra Francisco Cristino Borjés de la Vega, Diego López Hurtado y Francisco Díaz Lahoz, vecinos de Zaragoza, domiciliados en calle Salamanca, núm. 9, sobre estafa, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Francisco Cristino Borjés de la Vega, Diego López Hurtado y Francisco Díaz Lahoz a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos; indemnización de 1.473'05 pesetas por terceras partes y pago de costas del presente igualmente por terceras partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Nicolás Maurandi. (Con rúbrica).

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los expresados denunciados, expido la presente en Lorca a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — El Juez Nicolás Maurandi. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.260

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO RIGUEL DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 11 de junio próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria y once y media en segunda, en la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta villa, a todos los partícipes de esta Comunidad, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 53 de las Ordenanzas.

Ejea de los Caballeros, 6 de mayo de 1961. — El Presidente, Félix Campos.

Núm. 2.294

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CODOS

Gremio Fiscal Sindical

Por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones permanecerá expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad Sindical el padrón de contribuyentes para pago del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria de este término municipal de Codos y año 1960.

Al propio tiempo se advierte que pasado dicho plazo no se admitirá reclamación alguna, y que se considerará a todos los contribuyentes noti-

ficados, a todos los efectos legales, por el presente anuncio.

Codos, 9 de mayo de 1961. — El Presidente del Gremio Fiscal, Julián Vicente.

Núm. 2.284

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE GELSA

Gremio Fiscal Local

Durante el plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos los repartos de derrama del arbitrio provincial agropecuario concertado con la Excma. Diputación Provincial para los años 1959 y 1960 al objeto de que puedan ser examinados por los contribuyentes comprendidos en el mismo y reclamar de agravio si se creen perjudicados.

Gelsa, 21 de abril de 1961. — El Presidente del Gremio, José Pérez.

Núm. 2.262

HERMANDAD DE LABRADORES Y GANADEROS DE ILLUECA

Gremio Fiscal Sindical

Por el plazo de quince días se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad el reparto girado a los propietarios por rústica y ganadería de este término para pago del concierto del arbitrio provincial agropecuario del año 1960, durante cuyo plazo podrán presentar los interesados las reclamaciones que estimen justas a su derecho.

Illueca, 6 de mayo de 1961. — El Presidente del Gremio, Froilán Asensio.

Núm. 2.277

SINDICATO DE RIEGOS DE LA ALMOTILLA Y MIRALBUENO EL VIEJO

Aviso

Habiéndose dirigido a esta Comunidad de Regantes los herederos de la misma D.^a María Herrero Pascual y D. Miguel Angel López Madrazo en solicitud de que se les conceda la baja de alfarda de las tierras de su antigua propiedad sitas en el hoy llamado barrio de Valdefierro y que siguen figurando en este Sindicato de Riegos a nombre de los mismos, aun a pesar de que no son ya de su propiedad, puesto que las vendieron a parcelistas, se hace pública esta solicitud para general conocimiento, al objeto de que todos aquellos que se consideren afectados por tales bajas, sobre todo aquellos que todavía riegan algún huerto o trozo de terreno en dichas tierras, se dirijan a esta Comunidad de La Almotilla y Miralbueno el Viejo (Carretera Valencia, 202), con el fin de legalizar su situación dándose de alta de alfarda a su nombre, dentro del plazo marcado para ello, imperrogable, de treinta días naturales, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, bien entendido que pasado este plazo todo aquel que no lo haya hecho se entenderá renuncia a su derecho de poder regar con agua de este Sindicato de Riegos, causando baja definitiva en el mismo a todos los efectos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1961. — El Presidente, Ignacio Alcalde.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIIONES

Se solicitan al Excmo. Sr. Gobernador civil

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que estén exceptuadas por disposición legal

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción, en la "Parte no oficial", 3 pesetas por línea o fracción

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Numero suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones